



TENANGO
22 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
22 24 NUEVA REALIDAD

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FISMDF/IR/030/2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BERLÍN TRAMO ENTRE REFORMA DEL RÍO Y MIGUEL HIDALGO SUR EN SAN MIGUEL BALDERAS

UBICACIÓN: SAN MIGUEL BALDERAS

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000020000S/026/2022 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO EXISTENTE. CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON MANGUERA NEGRA DE ½". RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA COMÚN. RECONEXIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE CON TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIAMETRO. LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

CONTRATISTA

GPS INGENIERIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: GIN041006EV6

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	1,299,256.19	SIN I.V.A.:	1,120,048.44
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	1,299,256.19	SIN I.V.A.:	1,120,048.44
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	1,299,256.19	SIN I.V.A.:	1,120,048.44
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0.00	SIN I.V.A.:	0.00

VOLUMENES CONTRATADOS: 1,000.00 m2

VOLUMENES REALES EJECUTADOS: 1,000.00 m2

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022



ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$560,024.22	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$1,299,256.19
I.V.A.:	\$89,603.88	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$649,628.10
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$649,628.10	SUBTOTAL:	\$649,628.10
RETENCIONES LEGALES		COBRO EN TESORERÍA	\$22,400.97
SERVICIOS DE CONTROL 2%	22,400.97	TOTAL A PAGAR:	\$649,628.10
C.M.I.C. 0.2%	0.00		
0.50%	0.00		
TOTAL DE RETENCIONES	\$22,400.97		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	COBRO 2% SERV. VIG. INSP. Y CONTROL	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 (UNO FINIQUITO)	26/09/2022	14/11/2022	\$ 1,299,256.19	649,628.10	22,400.97	649,628.10
		TOTAL DE ESTIMACIONES	1,299,256.19	649,628.10	22,400.97	649,628.10

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPANIA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.

No. DE FIANZA: 2191655

IMPORTE: \$129,925.62

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FISMDF/IR/030/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

GPS INGENIERIA S.A. DE C.V.
GERARDO PLIEGO SANTANA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. RAFAEL FLORES DIAZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO, ING. RAFAEL FLORES DIAZ EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA: GPS INGENIERIA S.A. DE C.V. (GERARDO PLIEGO SANTANA)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BERLÍN TRAMO ENTRE REFORMA DEL RÍO Y MIGUEL HIDALGO SUR EN SAN MIGUEL BALDERAS

QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MTV/DOP/FISMDF/IR/030/2022.

TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO EXISTENTE. CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON MANGUERA NEGRA DE 1/2". RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA COMÚN. RECONEXIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE CON TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIAMETRO. LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

OBJETO DEL CONTRATO:

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$1,299,256.19 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSION EJERCIDA : \$1,299,256.19 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 1 ESTIMACIÓN (ES):

Table with 6 columns: ESTIMACIÓN No., PERIODO (DEL, AL), IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A., IMPORTE DE AMORTIZACIÓN, COBRO 2% SERV. VIG. INSP. Y CONTROL, NETO A PAGAR. Includes a row for EST. 1 (UNO FINIQUITO) and a total row.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S./ No. DE FIANZA: 2191655
IMPORTE: \$129,925.62 FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

GPS INGENIERIA S.A. DE C.V.
GERARDO PLIEGO SANTANA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. RAFAEL FLORES DIAZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA